

El tipo de remate es de 13.230.988 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 5. Local comercial, sin distribución interior en la planta alta del edificio 10, distinguido con la letra B. Tiene una superficie de 42 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene entrada, «hall» de entrada al edificio; fondo, zona ajardinada; derecha, entrando, local letra A, e izquierda vuelo a peatonal interior, inscrito en el Registro de la Propiedad de Granadilla al tomo 1.061, libro 63 de San Miguel, folio 40, finca 6.585.

El tipo del remate es de 13.230.988 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 6. Local comercial, sin distribución interior, en la planta alta del edificio 10, distinguido con la letra C. Tiene una superficie de 16 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene entrada, «hall» de entrada al edificio; fondo e izquierda, acera común exterior del complejo, y derecha, entrando, puerta de acceso al edificio, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla al tomo 1.061, libro 63 de San Miguel, folio 42, finca 6.587.

El tipo del remate es de 4.576.757 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 7. Local comercial sin distribución interior, en la planta alta del edificio 10, distinguido con la letra D. Tiene una superficie de 16 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene entrada, «hall» de entrada al edificio; fondo y derecha, acera común exterior del complejo, e izquierda, entrando, puerta de acceso al edificio, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla, al tomo 1.061, libro 63 de San Miguel, folio 44, finca 6.589.

El tipo del remate es de 4.576.757 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 8. Local comercial sin distribución interior, en la planta alta del edificio 10, distinguido con la letra E. Tiene una superficie de 16 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene entrada, «hall» de entrada al edificio; fondo, acera común exterior del complejo; derecha, entrando, recepción, e izquierda, zona ajardinada, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla, al tomo 1.061 libro 63 de San Miguel, folio 46, finca 6.591.

El tipo del remate es de 4.576.757 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 9. Local comercial sin distribución interior, en la planta alta del edificio 10, distinguido con la letra F. Tiene una superficie de 16 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene entrada, «hall» de entrada al edificio; fondo, acera común exterior del complejo; derecha, entrando, zona ajardinada, e izquierda, local letra A. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla, al tomo 1.061, libro 63 de San Miguel, folio 48, finca 6.593.

El tipo del remate es de 4.576.757 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 10. Local comercial sin distribución interior, en la planta baja del edificio 10, distinguido con la letra G. Tiene una superficie de 84 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene entrada, «hall»; fondo, subsuelo del terreno; derecha, entrando, zona ajardinada, e izquierda, peatonal interior de la parcela, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla al tomo 1.061, libro 63, de San Miguel, folio 50 finca 6.595.

El tipo del remate es de 24.793.918 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 11. Local destinado a depósito trastero, sin distribución interior, en la planta baja del edificio 10, distinguido con la letra H. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene entrada, en parque «hall» y en parte jardinera interior; fondo, subsuelo del terreno; dere-

cha, entrando, en parte aseos comunes y en parte zona ajardinada, e izquierda, escalera de acceso a planta alta, se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Granadilla al tomo 1.061, libro 63 de San Miguel, folio 52, finca 6.597.

El tipo del remate es de 29.503.061 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 12. Local destinado a Bar—Piscina, que tiene una superficie construida de 81 metros cuadrados, más una terraza que le pertenece como anejo privativo, de 171 metros cuadrados, en total 252 metros cuadrados.

Linda por sus cuatro puntos con solarium de piscina, y por el oeste, además en parte, linda con la propia piscina, inscrito en el Registro de la Propiedad de Granadilla al tomo 1.061, libro 63 de San Miguel, folio 54, finca 6.599.

El tipo de remate es de 74.347.713 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Número 13. Local destinado a bar restaurante, en la planta baja del edificio 10. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados, y linda: Frente por donde tiene su barra o mostrador, con «hall» de la planta baja; derecha, entrando, vial interior de la parcela; izquierda, en parte halla, y en parte zonas comunes, y fondo, zonas comunes. Tiene como anejo privativo una terraza de 80 metros cuadrados, que linda por todos sus puntos cardinales, con zonas comunes (terrazza común, solarium, vías interiores). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al tomo 1.061 libro 63 de San Miguel, folio 56, finca 6.601.

El tipo del remate es de 42.779.438 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Primero.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 8 de enero de 2001, a las diez horas.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el número de cuenta número 3740000 18 23 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de remate.

Tercero.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta ante dicha, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre el demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores, en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en esta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 5 de marzo de 2001, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta en cuyo caso se celebrará el posterior día hábil.

Y para general y conocimiento se expide el presente.

Granadilla de abona, 15 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—64.073.

## GUADALAJARA

### Edicto

Doña Pilar María Navarro García, Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 315/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Roa Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Miriam Inés Martín Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero del 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1802-0000-18-0315-99, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el veinte por cien del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Portal número 1 o A. Finca número 27. Piso segundo o letra A, situado en la planta segunda, sin contar las del sótano y baja, del edificio sito entre las calles Alférez Verda, número 10 y calle

Amistad, sin número, de Cabanillas del Campo, con entrada por la calle Amistad, sin número. Ocupa una superficie construida aproximada de 101,75 metros cuadrados y útil de 74,81 metros cuadrados, consta de diversas dependencias y servicios y linda: Frente, vestíbulo de entrada, escalera y piso letra B; derecha entrando, proyección en vertical a calle Amistad; izquierda, patio de luces y finca 1 con entrada por la calle Alférez Verda. Cuota: 6,947 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.674, libro 109, folio 59, finca 9.723.

Tipo de subasta: 9.100.000 pesetas.

Guadalajara, 26 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—64.381.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 27/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caixa d'Estalvis de Sabadell» contra doña Francisca Román Rodríguez y don Rafael Caparros Souza, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 0753.17.0027.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Piso tercero, puerta cuarta de la casa número 1, bloque 3, núcleo IV, hoy calle Frambueso, número 2 de la ciudad Satélite de San Ildefonso de Cornellá de Llobregat. Con una superficie de 52,41 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.359 de Cornellá, libro 191, folio 69, finca número 16.888. Valor tasación total: 7.235.204 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 3 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—64.407.

## IGUALADA

### Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/91, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña María Ángeles Alsina Panades, contra Corona Calvet Torras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de diciembre de 2000, a las once horas, el bien embargado a la parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 29 de enero de 2001, a las once horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará la tercera subasta de los referidos bienes, excepto que será sin sujeción a tipo, lo que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/15/0069/1991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa.—Casa sita en esta ciudad de Igualada, calle de Florencio Valls, número 42, que mide 115 metros cuadrados y consta de planta baja, destinada a almacén y planta alta primera destinada a vivienda. Tiene patio unido que mide 119 metros 50 decímetros cuadrados y el conjunto, casa y patio, mide 234 metros y 50 decímetros cuadrados; lindante: Frente, norte, con calle de Florencio Valls; fondo, Sur, con finca número 43 de la calle Tarra-gona, antes finca matriz; izquierda, entrando, este, con finca del señor Pujol, antes finca matriz; derecha, oeste, con finca número 40 de la calle Florencio Valls, antes señor Miserachs.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.621, libro 324, folio 135, finca 3.012-N.

Valoración de tipo de remate: 19.183.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma, a la parte demandada en caso de no ser hallado en su domicilio.

Igualada, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—64.416.

## IGUALADA

### Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 307/99-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central Ilerdense 2000, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Puig Llado, don Julián Molina García y ignorados herederos de don Pedro Circuns Cuadros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública, subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/18/0307/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la LH, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará